



Presidencia  
N° 581

Montevideo, 16 de diciembre de 2022.

VISTO: El llamado a licitación abreviada N° 6/22 para la adquisición de vehículo automotor 0 km con plan recambio (expediente digital Vías N° 224796).

RESULTANDO: I) Que al referido llamado se presentó la empresa AYAX S.A.

II) Que en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 66 del Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera (TOCAF), las ofertas y el cumplimiento de los requisitos formales del llamado fueron estudiados por la Comisión Asesora de Adjudicaciones de este organismo.

III) Que la Comisión Asesora de Adjudicaciones de la Cámara de Representantes estudió las ofertas de acuerdo a los factores de ponderación del pliego de condiciones particulares.

CONSIDERANDO: I) Que se ha dado cumplimiento a la normativa imperante en la materia, en especial a lo dispuesto en los artículos 33 y siguientes del TOCAF.

II) Que de los antecedentes consultados en el RUPE surge que la empresa carece de registros negativos.

III) Que la opción número 3 (Toyota RAV4 Híbrida S PLUS) presentada por la empresa oferente se encuentra dentro de un rango de precios razonable en función de los antecedentes de adquisición de bienes similares en oportunidades anteriores.

IV) Que se efectuó la reserva del crédito para cubrir la citada erogación.

V) Que la Comisión Asesora de Adjudicaciones de

este Organismo aconseja adjudicar la referida licitación abreviada, a la empresa AYAX S.A. (opción número 3 - Toyota Rav 4 Híbrida S PLUS), en las condiciones de su propuesta.

ATENTO: Al informe emitido por la Comisión Asesora de Adjudicaciones de este Organismo, que aconseja adjudicar la referida licitación abreviada, contenido en el Acta N° 35/2022, de 15 de diciembre de 2022.

El Presidente de la Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1°.- Adjudicase, sin perjuicio de la intervención preventiva del Tribunal de Cuentas, a la firma AYAX S.A., la licitación abreviada N° 6/22, relativa a la adquisición de un vehículo 0 km con plan recambio, precio CIF, al valor de dólares estadounidenses veintitrés mil seiscientos ochenta y cinco (U\$S 23.685), Impuesto al Valor Agregado incluido.

2°.- La empresa adjudicataria deberá entregar el vehículo licitado conforme a lo establecido en el pliego de condiciones particulares.

3°.- La Cámara de Representantes deberá entregar como forma de pago a la empresa adjudicataria el vehículo de su flota marca Toyota Corolla 1.8 XEI PACK AT, matrícula SOF 7032, cotizado al precio de dólares estadounidenses trece mil (U\$S 13.000).

4°.- Remítase al Tribunal de Cuentas a los efectos legales que correspondan.

5°.- Notifíquese de la presente Resolución a la firma adjudicataria.


6°.- Dese cuenta a la Comisión de Asuntos Internos.



7°.- Publíquese en la página [www.comprasestatales.gub.uy](http://www.comprasestatales.gub.uy) y en las páginas [www.parlamento.gub.uy](http://www.parlamento.gub.uy) y [www.diputados.gub.uy](http://www.diputados.gub.uy).



FERNANDO RIPOLL FALCONE  
Secretario



OPE PASQUET  
Presidente